

CONVOCATORIA

La Asociación Chihuahuense de Esgrima, con el apoyo del Instituto Chihuahuense de Deporte y Cultura Física convoca a todas las asociaciones y clubes afiliados a participar en el

1er Selectivo Estatal 2018

Categorías Infantil AAA, Infantil AA, Infantil A, Infantil Olímpico, Cadete Menor, Cadete Mayor, Juvenil y Open. Pruebas individuales.

Bases:

Lugar y Fecha	Gimnasio adaptado , Calle Chapultepequito 1903, El Palomar, 31204 Chihuahua, Chih. Del día 2 de diciembre al 3 de diciembre del 2017.	
Inscripciones	Quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente y se cerrarán el día 2 de diciembre a las 9:00 hrs. Estas deberán ser enviadas al correo esgrima.chihuahua@hotmail.com	
Lista de presentes	Los tiradores deberán pasar lista de presentes en el directorio Técnico. La lista se cerrará quince minutos antes de la hora programada.	
Cuota de recuperación	\$100.00 a pagarse el día de la competencia en el pase de lista.	
Categoría	Año	Hoja
Infantil AAA	2011-2012	2
Infantil AA	2009-2010	2
Infantil A	2007-2008	2
Infantil Olímpico	2005-2006	5
Cadete Menor	2003-2004	5
Cadete Mayor	2001-2002	5
Juvenil	1998-1999-2000	5
Open	A partir del 2006	5



Primer Selectivo Estatal
Anexo Técnico
Esgrima

1. Categorías y ramas.

Categoría	Año	Rama
Infantil AAA	2011-2012	Varonil y Femenil
Infantil AA	2009-2010	
Infantil A	2007-2008	
Infantil Olímpico	2005-2006	
Cadete Menor	2003-2004	
Cadete Mayor	2001-2002	
Juvenil	1998-1999-2000	
Open	A partir del 2006	

2. Modalidades y pruebas.

Para las Categorías Infantil AAA, Infantil AA e Infantil A se hará una sola competencia mixta de florete. En todas las demás se harán 2 competencias, una por cada rama.

3. Sistema de Clasificación.

Clasificarán a los selectivos nacionales los primeros 4 del ranking estatal de cada rama y modalidad, siempre y cuando cumpla con las siguientes consideraciones:

- Deberán ser de categoría de olimpiada.
- Deberá haber competido en 2 o más estatales en el arma en que clasificó.
- Haber entregado para la Olimpiada Estatal los documentos originales requeridos. (Acta de nacimiento, CURP, 4 fotos tamaño infantil, Identificación con fotografía)

4. Reglamento.

El evento se realizará bajo el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima y se aplicará en todos sus términos. Todos los participantes (deportistas, entrenadores y personal técnico) lo harán bajo su propio riesgo, al momento de inscribirse eximen a la Asociación Deportiva Nacional, a los organizadores, al cuerpo arbitral, a la CONADE, a la Entidad Sede, al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte que representan o su equivalente, de toda responsabilidad hacia su persona ante cualquier siniestro o accidente que pudiera ocurrir dentro y fuera del evento o competencia en cualquier etapa de la Olimpiada Nacional, ya que al confirmar su participación, es aceptar que es de su conocimiento el reglamento y las medidas de seguridad necesarias para este deporte. Olimpiada Nacional 2017. Anexo Técnico Esgrima 6 Todo participante (deportista, entrenador, personal técnico, delegado, juez, etc.) será el único responsable del resguardo de sus objetos personales.



5. Premiación.

Para la clasificación final en cada categoría, arma y rama, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

6. Junta previa.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia en el lugar de competencia a las 20:00, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal. En la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento. En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

7. Sanciones.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

8. Transitorios.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia.

Atentamente,
Jesús Escobar Mendoza
Presidente de la asociación
Chihuahuense de Esgrima.